



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 27 DE MAYO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ANEXO 047, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 047, se procede a la modificación de la "RESOLUCIÓN DEFINITIVA", de la convocatoria de mayo, REFERENCIA: INV-5-2021-T-047.

Donde dice:

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de las siguientes candidatas:
BORREGO GALLEGO, CONSUELO
LOBO SÁNCHEZ, PAULA

Debe decir:

De acuerdo con la Acta de la Comisión de Valoración (que se adjunta a este documento), se propone la contratación de las siguientes candidatas:
BORREGO GALLEGO, CONSUELO
LOBO SÁNCHEZ, ÁNGELA

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	ELg51SGFACSH3rO+g1L9HQ==	Fecha	07/07/2021
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ELg51SGFACSH3rO+g1L9HQ==		

